

RESOLUCION No.95-2-1-1-

0008088

MANUEL MOLINA JALIL  
INTENDENTE JURIDICO DE LA  
OFICINA DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O

QUE el 5 de septiembre de 1995, se ha otorgado ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, la escritura pública de cambio de denominación de la compañía INMOBILIARIA TURKO S.A. por la de "INMOBILIARIA QUEMEX C.A.(QUEMEXCA)". aumento de capital y reforma del estatuto;

QUE la señora Mercedes Doumet de Chedraui, en su calidad de Gerente de la compañía, con el patrocinio del abogado Carlos Pino Aquirre, han presentado copias de dicha escritura: la misma que reúne los requisitos de Ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos.ADM-92489 del 18 de noviembre de 1992; y, ADM-92508 del 11 de diciembre de 1992;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de denominación de la compañía INMOBILIARIA TURKO S.A. por la de "INMOBILIARIA QUEMEX C.A.(QUEMEXCA)".; b) el aumento de capital por TRES MILLONES DE SUCRES, dividido en TRESCIENTAS nuevas acciones de DIEZ MIL SUCRES cada una; y, c) la reforma del estatuto constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se publique por tres días consecutivos, en uno de los Diarios de mayor circulación en Guayaquil, un extracto de la escritura pública de cambio de denominación, aumento de capital y reforma del estatuto, para el trámite de oposición de terceros, previsto en el segundo inciso del Art. 33 de la Ley de Compañías.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución; archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 31 de agosto de 1989, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a cambiar su denominación aumentar su capital y a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0008088

RESOLUCION No. 95-2-1-1-  
FOJA: 2.2.

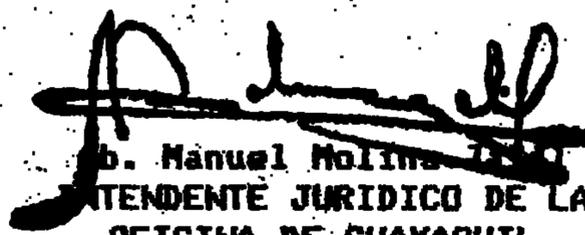
REFERENTE: Cambio de Denominación de INMOBILIARIA TURKO S.A. por la de "INMOBILIARIA QUENEX C.A. (QUENEXCA)".

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación.

ARTICULO SEPTIMO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Guayaquil, a

  
b. Manuel Molina  
INTENDENTE JURIDICO DE LA  
OFICINA DE GUAYAQUIL

15 DIC 1995

EFC/CMdeL  
EXP. No. 66050-91

Quede inscrita la presente Resolución de fojas 28.013 a 28.014, número 17.103 del Registro Mercantil y anote de bajo el número 28.263 del Repertorio, en Guayaquil, tres de Octubre de mil novecientos noventa y cinco. El Registrador Mercantil.

  
AB: HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERT

FICD: Que con fecha de hoy; Se tomó nota de esta Resolución a foja 23.594 del Registro Mercantil de 1.991, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Tres de Octubre de mil novecientos noventa y seis .- El Registrador Mercantil.-

*[Handwritten signature]*

AB: HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



*[Handwritten signature]*

Se ha inscrito la presente Resolución  
de fojas 28.012 a 28.013, número 17.280 del Registro Mercantil y nota  
de bajo el número 28.122 del Repertorio. - Guayaquil, Tres de Octubre de  
mil novecientos noventa y seis. - El Registrador Mercantil. -